



## Magnífic Ajuntament de Borriana

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con carácter **ordinario** el **día 6 de julio de 2016**, adoptó entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

### 6.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL EXPEDIENTE 6/2016 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MEDIANTE SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2016 (Área Económica. Intervención) (G8631/2016)

Por la Secretaria se da cuenta de dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Cuentas, del siguiente tenor:

“Vista la Memoria de Alcaldía-Presidencia sobre la necesidad de tramitación del Expediente nº 6-2016 de Suplementos de Crédito y Créditos Extraordinarios en el Presupuesto Municipal del Ejercicio 2.016 vigente.

El objeto de la presente modificación es la creación de aplicaciones presupuestarias nuevas para atender gastos que no se pueden demorar.

Se trata de dotar crédito en el Capítulo VI de gastos (Inversiones reales) para atender el justiprecio e intereses en expropiaciones forzosas (Expte. n.º 539/2015), y por ministerio de ley (Expte. n.º 1208/2015, Expte. n.º 10397/2015, y Expte. n.º 2246/2015).

El gasto se financia con cargo a una operación de crédito que se tramitara a tal efecto.

Visto el informe emitido por la Intervención Municipal, y conforme a lo establecido en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el art. 37 del R.D. 500/1990, visto el dictamen favorable por mayoría de la Comisión Municipal Permanente de Hacienda y Cuentas, el Ayuntamiento Pleno **ACUERDA**:

**PRIMERO.-** Aprobar el Expediente 6-2016 de Modificación de Créditos mediante Suplementos de Crédito y Créditos Extraordinarios en el Presupuesto Municipal del Ejercicio 2.016, según el desglose que se relaciona:

código	Aplicación Presupuestaria	proyecto	Importe (€)
	<b>CREDITOS EXTRAORDINARIOS</b>		
151.60000000	JUSTIPRECIO FINCA CALLE VIETA (EXPTE. 1208-2015)	2016-037	85.344,57 €
151.60000001	JUSTIPRECIO TERRENOS AMPLIACIÓN CEMENTERIO (EXPTE.539-2016)	2016-037	486.220,97 €
151.60000002	JUSTIPRECIO AV. CORTES VALENCIANAS (EXPTE. 2246-2016)	2016-037	594.329,29 €
151.60000003	JUSTIPRECIO RONDA PERE IV (EXPTE.10397-2015)	2016-037	11.341,80 €
			<b>1.177.236,63 €</b>

código	Aplicación Presupuestaria	proyecto	Importe (€)
	<b>FINANCIACIÓN: INGRESOS</b>		
91300000	A MEIO Y LARGO PLAZO (EXPROPIACIONES)		1.177.236,63 €
	suma		<b>1.177.236,63 €</b>



## Magnífic Ajuntament de Borriana

---

**SEGUNDO.-** Procédase a su publicación, en los términos señalados en el art.169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el art. 20 del R.D.500/1990”

Con relación al fondo del asunto, se producen las siguientes intervenciones: Sra. Rius (tres), Sr. Fuster (dos) y Sra. Aguilera (dos).

Sometido el asunto a la correspondiente votación, da el siguiente resultado: Votos a favor, DIEZ (6 de PSOE, 2 de Compromís, y 2 de Se Puede Burriana) Votos en contra, NUEVE (7 de PP y 2 de CIBUR) . Abstenciones, NINGUNA. Consecuentemente se declara el asunto **aprobado por mayoría.**

El presente acuerdo queda a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta que la contiene, de conformidad y a los efectos previstos en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre.

Sírvase firmar el duplicado de la presente notificación para constancia en el expediente de su razón.

Lo que le comunico a los efectos oportunos.

*DESPACHO (101)  
GASTOS  
INTERVENCIÓN*